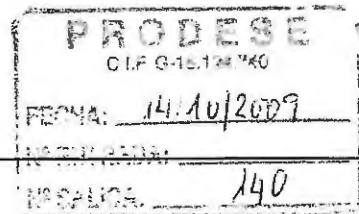




CEDER "Serranía de Cuenca"- C.I.F.: G-16126740



| | |
|--|------------|
| CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO ÚNICO | |
| DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - CUENCA | |
| 16 OCT 2009 | |
| SALIDA Nº | ENTRADA Nº |
| | |

DELEGACION DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
RURAL
CL QUINTANAR DE LA ORDEN, S/N
45071 – TOLEDO

Villalba de la Sierra a 13 de Octubre de 2009.

ASUNTO:

Modificación del Procedimiento de Gestión del Grupo de Desarrollo Rural PRODESE.

Este Grupo presentó un Programa de Desarrollo Rural a fin de aplicar el eje 4 (LEADER) Del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2007/2013 en la zona de actuación de la Serranía de Cuenca, con arreglo a la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de fecha 6 de junio de 2008 y fue seleccionado mediante Resolución de 15 de octubre de 2008.

Revisado el procedimiento de gestión presentado en este programa se acuerda por la Junta Directiva de la Asociación de fecha 1 de octubre de 2009, modificar los siguientes puntos del mismo:

1.- Punto 4.- Tablas de baremación de proyectos

- A.- Actividades productivas

En la medida 313 "Fomento de Actividades Turísticas" en aquellos proyectos productivos y que no generen empleo limitar el porcentaje de ayuda al 25% o un importe máximo de ayuda de 90.000 €.

B.- Actividades no productivas:

- Donde dice "El límite máximo de ayuda será de 70.000 €"

- Quedaría "El límite máximo de ayuda será de 70.000 € a excepción de aquellos proyectos promovidos por el Grupo como entidad representativa de toda la comarca".

Lo que comunicamos para su conocimiento y efectos.

EL GERENTE

Fdo.: Víctor M. Alcocer Navalón.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Fernández Ruiz.